



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

INVITACIÓN A LICITAR (IaL) N° 200 2017

“PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL
PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE, REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA”

**Proyecto 90300 “Apoyo a la Implementación del Plan de Acción: Turismo Sustentable en Áreas
Protegidas del Estado”**

CHILE



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Septiembre, 2017



Sección 2: Instrucciones a los Licitantes¹

Definiciones

- a) “Oferta” se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitación, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- b) “Licitante” se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.
- c) “Contrato” se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- d) “País” se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- e) “Hoja de Datos” se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.
- f) “Día” se refiere a día civil.
- g) “Bienes” se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.
- h) “Gobierno” se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- i) “Instrucciones a los Licitantes” se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- j) “IaL” se refiere a la Invitación a Licitación, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por

¹ Nota: Esta Sección 2 “Instrucciones a los Licitantes” no se modificará de ninguna manera. **Todo cambio necesario en relación con la información de un determinado país y proyecto se introducirá únicamente por medio de la Hoja de Datos.**



Al servicio
de las personas
y las naciones

el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.

- k) *“Carta de invitación (Cdi)”* (Sección 1 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.
- l) *“Desviación material”* se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.
- m) *“Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas”* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.
- n) *“Servicios”* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta IaL.
- o) *“Información Adicional a la IaL”* se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitación (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.
4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf y <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/protest-and-sanctions.html> para una descripción completa de las políticas)
5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:
 - 5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
 - 5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
 - 5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y
- 6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.
1. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace:
https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la IaL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
- 9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase IaL, Sección 5);
- 9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
- 9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
- 9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, nº 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la IaL);
- 9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

10. Aclaraciones a la licitación



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta laL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, nº 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.

10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la laL, por medio de una Información Adicional a la laL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la laL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 18).

11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la laL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, nº 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

- 15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula nº 18 de la IaL y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.
- 15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
- b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y
- c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como “mercancías peligrosas”.

- 15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículum completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta laL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 11); o
- b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9); o
- c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
 - ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la IaL; o
 - iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos los costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerará que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

- 17.1 el PNUD convertirá la moneda en que se coticen la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- 17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se cotice en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, nº 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

- 18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:
- a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final ;
 - b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
 - c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.
- 18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
 - c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
 - d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de IaL;
 - e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
 - f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IaL. Esta condición no se aplica a los



subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

19. Joint ventures, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la joint venture, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la joint venture, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la joint venture, consorcio o asociación, podrán:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
- b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la IaL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la IaL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio asociación, y
- b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la IaL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una joint venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la joint venture, consorcio o asociación , a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 5 y nº 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Periodo de validez

21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, nº 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.

21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la laL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la laL.



D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

- a) llevar el nombre del Licitante;
- b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20);
- c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD, nº 22 y nº 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20).

23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, nº 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- 23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, nº 20 y nº 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

- 25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.
- 25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial) . La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.
- 25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.
- 25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

El PNUD examinará las Ofertas para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

- 29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.
- 29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.
- 29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:
 - a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
 - b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la laL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
 - c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
 - d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
 - e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones— donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
 - f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
 - g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.



F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

33. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

- 33.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.
- 33.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/protest-and-sanctions.html>)

34. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, nº 32).

35. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

36. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.



Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la laL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

37. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

38. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección nº 10.

39. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/protest-and-sanctions.html>



Instrucciones a los Licitantes

HOJA DE DATOS²

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	Proyecto 90300 “Apoyo a la Implementación del Plan de Acción: Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado”
2		Título de los trabajos o servicios:	<p>“PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA”</p> <p>El servicio contempla, el mejoramiento de miradores y porterías en el Parque Nacional Torres del Paine, asociadas al circuito Vehicular “Full Day” y al tramo de trekking del camping Chileno a la Base de las Torres, mediante la construcción de señalética, pasarelas, barandas y balizaje. (Región de Magallanes y Antártica Chile) en los días indicados en las presentes Bases.</p> <p>Las áreas de intervención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porterías Serrano, Sarmiento y Laguna Amarga • Guardería Laguna Azul

² Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los Licitantes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados. El usuario podrá modificar únicamente la información de la tercera columna. Cuando la información no sea aplicable, se indicará “N/A” en la tercera columna.



Al servicio
de las personas
y las naciones

			<ul style="list-style-type: none"> • Mirador Cascada Paine • Mirador Salto Grande • Mirador Nordenskjöld • Mirador Salto grande Frente • Mirador Isla Pehoe • Mirador Miscelaneo • Mirador Lago Grey • Mirador Isla de los Hielos • Sendero de trekking tramo Camping Chileno-Torres y Mirador Base Torres
3		País:	Chile
4	C.13	Idioma de la Oferta:	<input type="checkbox"/> Español
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	<input type="checkbox"/> No permitidas
6	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	<input type="checkbox"/> No serán tenidas en cuenta
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	<p>Martes 10 de octubre de 2017 a las 10.30 horas. (hora local, GMT -4) en las oficinas de PNUD, Avda. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura, Santiago.</p> <p>La asistencia a esta reunión informativa es <u>voluntaria</u>.</p> <p>También se habilita la opción para oferentes de regiones o del extranjero que no puedan asistir presencialmente, de conectarse vía Skype a la reunión informativa. El usuario Skype del PNUD para conectar ese día es:</p>



Al servicio
de las personas
y las naciones

			<p>licitaciones.cl</p> <p>Se solicita confirmar asistencia previamente, a través del correo electrónico: consultas.cl@undp.org, indicando en asunto: Confirmación Reunión IaL N° 200/2017 (indicar usuario de Skype con el que se conectarán, en caso de utilizar esta opción de asistencia virtual)</p>
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	<input type="checkbox"/> 120 días
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de propuesta (o seriedad de la oferta)	<input type="checkbox"/> Obligatoria <p>Monto: \$ 5.500.000. (pesos chilenos) o equivalente en Dólares EE.UU., de acuerdo al tipo de cambio ONU a la fecha de presentación de propuestas. (Información tipo de cambio ONU disponible en: https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php#C (opción : Chile)</p> <p>Glosa: “Para garantizar la Seriedad de la oferta a la invitación a Licitación N° 200/2017”</p> <p>Beneficiario: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</p> <p>Giro: Organismo Internacional</p> <p>RUT: 69.500.900-3</p> <p>Fecha de vencimiento: (4 meses desde la fecha de recepción de las propuestas)</p>



			<p>Nota: Este documento debe presentarse dentro del Sobre N° 1 – Propuesta Técnica, de acuerdo a lo indicado al punto N° 35 de la presente Hoja de Datos</p>
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta ³	<input type="checkbox"/> Garantía bancaria
11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de Oferta	<p>Fecha de vencimiento 4 meses desde la fecha de recepción de las propuestas.</p> <p>Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no resulten adjudicados les serán devueltas una vez finalizado el proceso de evaluación y adjudicación de las ofertas.</p> <p>En el caso del proponente adjudicado, esta garantía se le devolverá una vez que se realice la firma del contrato</p>
12		Pago por adelantado a la firma del contrato	No permitido
13		Indemnización fijada convencionalmente	<input type="checkbox"/> Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso injustificado en la entrega de los bienes: 0,5% N° máx. de días de retraso: 15 días hábiles, tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato.
14	F.37	Garantía de Ejecución	<input type="checkbox"/> No obligatoria
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	<input type="checkbox"/> Moneda local (Pesos Chilenos), para el caso de oferentes nacionales <input type="checkbox"/> Dólares EE.UU. para el caso de oferentes extranjeros

³ Los bonos de garantía u otros instrumentos emitidos por instituciones no bancarias son las opciones de menor preferencia por parte del PNUD. A menos que se indique lo contrario, se considerarán inaceptables para el PNUD.



Al servicio
de las personas
y las naciones

			<p>Fecha de referencia para determinar el tipo de cambio operativo de la ONU: Fecha de cierre de Recepción de las ofertas.</p> <p>Tipo de cambio disponible en: https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php#C</p>
16	B.10.1	Fecha límite y detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas ⁴	<p>Jueves 12 de octubre de 2017, hasta las 23:59 hrs</p>
17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas ⁵	<p>Dirección electrónica dedicada a este fin: consultas.cl@undp.org</p> <p>Indicar en Asunto: CONSULTAS A IAL N° 200 /2017</p>
18	B.11.1	Medio de transmisión de la Información Adicional a la IAL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	<p>Comunicación directa con los potenciales proponentes por correo electrónico o fax, y publicada en el sitio web http://operaciones.pnud.cl/Adquisiciones/, N° 200/2017⁶</p> <p>Las respuestas a las consultas serán publicadas el día: martes 17 de octubre de 2017.</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que</p>

⁴ Esta persona y dirección de contacto han sido designadas oficialmente por el PNUD. El PNUD no tendrá obligación de responder o acusar recibo de una demanda de información cuando ésta haya sido enviada a otras personas o direcciones, aunque se trate de personal del PNUD.

⁵ Esta dirección de contacto es la designada oficialmente por el PNUD. En caso de efectuar consultas ante otras personas o direcciones, aun cuando sean del PNUD, el PNUD no estará obligado a responderlas ni a confirmar haberlas recibido oficialmente.

⁶ Su publicación en el sitio web irá acompañado de la transmisión directa de la comunicación a los Proponentes potenciales.



Al servicio
de las personas
y las naciones

			considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
19	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	<ul style="list-style-type: none"> • Copias impresas Original: 1 Copias: 1 • Copias digitales: Oferta Técnica: 2 CD – cada uno debe contener copia de la oferta técnica completa en Formato PDF y otra en Word Oferta Financiera: 2 CD – cada uno debe contener copia de la oferta Financiera en Formato PDF y otra en Excel
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Av. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura – Santiago.
21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Fecha: miércoles 25 de octubre de 2017 Hora: 10:00 horas.
22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	<input type="checkbox"/> Entrega en mano/Correo <input type="checkbox"/> Presentación e identificación de las propuestas El Oferente entregará la Oferta en un sobre cerrado que contendrá su Oferta Técnica en 2 copias (ver Puntos 19, 26 y 28 de la Hoja de Datos) y su Oferta Financiera, el cual deberá estar rotulado y enviado a la siguiente dirección: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y CORREO ELEC^oTRONICO DE CONTACTO</p> </div>



Al servicio
de las personas
y las naciones

			<p>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO AV. DAG HAMMARSKJÖLD 3241, VITACURA – SANTIAGO CHILE</p> <p>INVITACIÓN A LICITAR Nº 200/2017</p> <p>FECHA Y HORA LIMITE: MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017 – HASTA 10:00 HORAS</p>
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si corresponde	N/A
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	<p>Fecha: Apertura pública, día miércoles 25 de octubre del 2017, a las 10:30 hrs.</p> <p>Lugar: Oficinas PNUD Chile en Santiago, ubicadas en Av. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura</p>
25	E.29.2 E.29.3 F.34	Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	<input type="checkbox"/> Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada/aceptable técnicamente. (Cumple requerimientos técnicos, y condiciones y términos establecidos por PNUD).
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de “Copia certificada conforme”)	<input type="checkbox"/> Perfil de la empresa que <u>no</u> deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir <input type="checkbox"/> Fotocopia de los instrumentos que acrediten la constitución de la empresa y la personería o representación de la misma. <input type="checkbox"/> Fotocopia de Rol Único Tributario (RUT) de la empresa. <input type="checkbox"/> Declaración jurada simple (ver ejemplo en Anexo A Formato Declaración Jurada Simple Prácticas Asociadas a la Sustentabilidad Ambiental), certificados de cumplimiento ambiental,



Al servicio
de las personas
y las naciones

			<p>acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Proponente contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p.ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes o servicios que provee.</p> <p><input type="checkbox"/> Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Licitante, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó.</p>
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	<input type="checkbox"/> No aplica
28	C.15	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Boleta de Garantía de Oferta</u>, según lo indicado en <u>los puntos Nº 9, 10 y 11 de la presente Hoja de Datos.</u> • <u>Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta</u> Este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona autorizada) y adjunto a la Oferta, de lo contrario la Oferta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable) • <u>Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante</u> <p><u>Formulario de informaciones del Licitante</u>, al que se le deberá adjuntar la información solicitada en el Punto 26 de la presente Hoja de Datos</p> <p><u>Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture (si aplica)</u></p> <p>✓ Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la</p>



Al servicio
de las personas
y las naciones

			<p>JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay. (Ver punto 19 de las Instrucciones a los Licitantes).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección 6: Formulario de la Oferta Técnica ✓ Breve descripción del Licitante como entidad ✓ Trayectoria y Experiencias: Consta de un formato para hacer una reseña de su experiencia en trabajos recientes de carácter similar al que se pretende contratar. ✓ Sección 2 – Ámbito, Especificaciones Técnicas y Servicios Conexos: La información necesaria para la evaluación técnica de las ofertas no es subsanable ✓ Descripción Técnica de los productos ofertados ✓ Ámbito: Deben proporcionar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la Ial (véase cuadro); y describan de qué modo efectuará los trabajos la organización /empresa, teniendo en cuenta la adecuación de las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> <u>Informes de Monitoreo</u> <u>Subcontratación (si aplica)</u> <u>Plazos para la implementación</u> ✓ Sección 3: Entregar CV de Jefe de Proyecto, responsable de la correcta producción de los bienes solicitados e instalación de los mismos. <p>Sección 7: Formulario de Oferta Financiera (en un sobre cerrado distinto al que contiene la oferta Técnica) debe estar debidamente firmado. Este documento no es subsanable en ningún caso</p>
--	--	--	--



Al servicio
de las personas
y las naciones

29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	<input type="checkbox"/> Primera semana de noviembre 2017
30	C.15.2	Duración máxima prevista del Contrato	<p>El contrato tendrá una duración total de 16 semanas, lo cual considera 14 semanas para la ejecución de las actividades de la consultoría y 2 semanas para revisión de las instalaciones en terreno y aprobación por parte del ITO.</p> <p>Las aprobaciones solo las podrá realizar el ITO mediante el certificado de recepción conforme completado por el ITO (Anexo nº 2)</p> <p><input type="checkbox"/> Fecha de Inicio: noviembre 2017</p> <p><input type="checkbox"/> Fecha de Término: febrero 2018</p>
31		El PNUD adjudicará el Contrato a:	<input type="checkbox"/> Un solo proveedor
32	F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	<p><u>Criterios de adjudicación</u>⁷</p> <p><input type="checkbox"/> Cumplimiento de los siguientes requisitos de calificación:</p> <p>Criterios de evaluación de la Oferta</p> <p><input type="checkbox"/> Número mínimo de años de experiencia en contratos similares: 3 años.</p> <p><input type="checkbox"/> Número mínimo de proyectos similares realizados en los últimos tres (3) años: 2 proyectos similares.</p> <p><input type="checkbox"/> Valor mínimo de un contrato en los últimos cuatro (4) años: 100.000USD.</p> <p><input type="checkbox"/> Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos.</p> <p><input type="checkbox"/> Garantía sobre piezas y mano de obra durante un periodo mínimo de 120 días.</p> <p><input type="checkbox"/> Aceptabilidad del cronograma de entrega y término.</p>

⁷ Sírvanse cotejar y asegurarse de la coherencia con el contenido de las Especificaciones Técnicas.



Al servicio
de las personas
y las naciones

			<input type="checkbox"/> Calificación del jefe de equipo que esté en coordinación directa con el PNUD: constructor/a civil, ingeniero/a o arquitecto/a. Con al menos 3 años de experiencia en proyectos similares. <input type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de la Normativa mínima a cumplir para los trabajos (detallados en el Anexo n° 1) ésta incluye normativa mínima de construcción de acuerdo a la Legislación chilena, así como normativa específica para el trabajo en Áreas Protegidas.
33	E.29.	Medidas posteriores a la adjudicación	No aplica
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	<p>Firma conforme del contrato u orden de compra por ambas partes</p> <p>El proponente deberá hacer entrega del contrato firmado en un plazo máximo de 15 días corridos luego de la recepción de éste para su firma</p>
35		Otras informaciones relativas a la IaL ⁸	<ul style="list-style-type: none"> • Forma de Pago: <p>El pago se realizará a las 2 semanas de la aceptación conforme por el proyecto y PNUD de los bienes según etapa y está asociado además a la aprobación de la etapa, ratificado por la ITO a través del Anexo 2 de las presentes Especificaciones Técnicas. Sin ese anexo firmado por la ITO, no se liberará el pago con arreglo a las especificaciones y al recibo de la factura, y de acuerdo al calendario de entregas especificado en Sección 3a Especificaciones Técnicas – Fecha de Entrega.</p>

⁸ En los casos en que esta información esté disponible en Internet, podrá facilitarse simplemente el URL.



Verificación Preliminar de Presentación de Ofertas

Documento	Presenta (Sí/No)	Observaciones
Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de Ofertas		
Oferta es presentada en <u>sobre externo cerrado, con su identificación</u> según lo indicado en Hoja de Datos N° 22 “Forma aceptable de presentar la Oferta”		
• Oferta Incluye toda la información y documentación solicitada, según lo indicado en Hoja de Datos N° 28 “Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse”:		
<u>Boleta de Garantía de seriedad de la Oferta, según lo indicado en los puntos N° 9, 10 y 11 de la presente Hoja de Datos.</u>		
Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta (firmado)		
Sección 5: Formulario de informaciones del Licitante		
Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture (si aplica)		
Fotocopia del RUT de la empresa, por ambos lados.		
Fotocopia de los instrumentos que acrediten la constitución de la empresa y la personería o representación de la misma.		
Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país.		
Declaración jurada simple (ver ejemplo en Anexo A Formato Declaración Jurada Simple Prácticas Asociadas a la Sustentabilidad Ambiental), certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Proponente contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p.ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas,		



Al servicio
de las personas
y las naciones

equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes o servicios que provee.		
Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Proponente, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó.		
Sección 6: Formulario de la Oferta Técnica Incluye: Experiencia, Descripción de los Bienes Ofertados y CV de Jefe de Proyecto responsable		
Sección 7: Formulario de Oferta Financiera		

Evaluación de las Ofertas

Criterios	Cumple (Sí/No)	Observaciones
Conformidad plena de la Oferta Técnica (Descripción de los productos Ofertados) con los Requisitos Técnicos, de acuerdo a lo establecido en la Sección 3a, Sección 3b Anexo 1 y Anexo 3,		
Garantía sobre piezas y mano de obra durante un periodo mínimo de 120 días (Reparará o entregará una unidad de reemplazo en caso de falla)		
Aceptabilidad del calendario de entrega		
CV Jefe de Proyecto, constructor/a civil, ingeniero/a o arquitecto/a. Con al menos 3 años de experiencia en proyectos similares ⁹		
Número mínimo años de experiencia de la empresa: 3 años en contratos similares ¹⁰		

⁹ Para todos los efectos en esta licitación, por proyectos similares se considerarán aquellos realizados en Áreas Protegidas..

¹⁰ Ídem



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Número mínimo de proyectos realizados en los últimos 3 años: 2 proyectos similares ¹¹		
Pleno cumplimiento de la Normativa mínima a cumplir para los trabajos (detallados en el Anexo n° 1). Ésta incluye normativa mínima de construcción de acuerdo a la Legislación chilena, así como normativa específica para el trabajo en Áreas Protegidas.		
Cumplimiento de todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD		

¹¹ *Ídem*



Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

El Gobierno de Chile se ha comprometido a potenciar el desarrollo turístico sustentable en Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Para avanzar con dicho compromiso, se ha lanzado el "Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable", documento que establece una línea de acción específica para áreas protegidas del Estado, la que tiene por objetivo potenciar el desarrollo turístico en áreas protegidas, a través de la puesta en valor de su patrimonio natural y cultural, la entrega de productos y servicios turísticos con altos estándares de sustentabilidad y calidad. A partir de ese mandato, se ha establecido un "Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado" que establece acciones concretas para alcanzar estos objetivos.

En este contexto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se encuentra apoyando a la Subsecretaría de Turismo (SST) para, en conjunto con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y otros actores claves en la gestión de las áreas protegidas, implementar el "Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado".

El proyecto 90300 "Apoyo a la Implementación del Plan de Acción: Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado" tiene como uno de sus objetivos, la "Puesta en valor y experiencias del visitante diversificadas de manera participativa en 4 de las áreas silvestres protegidas del Estado priorizadas para el turismo".

En este marco, se licitará las obras de mejoramiento de accesos y miradores en el Parque Nacional Torres del Paine, asociadas al circuito Vehicular "Full Day" y al tramo de trekking del camping Chileno a la Base de las Torres, mediante la construcción de señalética, pasarelas, barandas y balizaje (Región de Magallanes y Antártica de Chile) en los días indicados en las presentes Bases.

Las áreas de intervención son:

- A. Portería Serrano
- B. Portería Sarmiento
- C. Portería Laguna Amarga
- D. Guardería Laguna Azul
- E. Mirador Cascada Paine
- F. Mirador Salto Grande
- G. Mirador Nordenskjöld
- H. Mirador Salto grande Frente
- I. Mirador Isla Pehoe
- J. Mirador Miscelaneo



Al servicio
de las personas
y las naciones

- K. Mirador Lago Grey
- L. Mirador Isla de los Hielos
- M. Sendero de trekking tramo Camping Chileno-Torres y Mirador Base Torres

Para la realización de los trabajos, se debe cumplir con la Normativa mínima a cumplir para los trabajos (detallados en el Anexo n°1), ésta incluye normativa mínima de construcción de acuerdo a la Legislación chilena, así como normativa específica para el trabajo en Áreas Protegidas.

La entrega debe ser realizada de acuerdo al siguiente **cronograma**:

Número de cuota	Porcentaje de avance de obras	Lugar de supervisión de entrega	Fecha de entrega	Monto de pago
1	20% del total de las obras a ejecutar	En el Parque Nacional Torres del Paine y dentro del sector al que correspondan las obras relaizadas	A las 4 semanas de la firma del contrato por ambas partes	20%
2	40% del total de obras a ejecutar	En el Parque Nacional Torres del Paine y dentro del sector al que correspondan las obras relaizadas	A las 8 semanas de la firma del contrato por ambas partes	20%
3	70% del total de obras a ejecutar	En el Parque Nacional Torres del Paine y dentro del sector al que correspondan las obras relaizadas	A las 12 semanas de la firma del contrato por ambas partes	30%
4	100% del total de obras ejecutadas	En el Parque Nacional Torres del Paine y dentro del sector al que correspondan las obras relaizadas	A las 16 semanas de la firma del contrato por ambas partes	30%



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

La entrega de las obras ejecutadas correspondientes a los porcentajes de avance de cada cuota, deberán ser verificadas y contar con el Visto Bueno del ITO. Estas verificaciones y firmas quedarán refrendadas en el Anexo n° 2. En ambos casos, la persona que DEBE firmar la recepción de entrega será el Inspector Técnico de Obra (ITO). En caso de no ser así, no se considerará la entrega como correcta y no se podrá liberar el pago. El contacto será entregado al proveedor adjudicado.

Ítem	Cantidad	Descripción/especificaciones de los bienes	Servicios conexos	Fecha de entrega	Otras informaciones
A. PORTERÍA SERRANO					
Infraestructura control de acceso	1	Soporte de madera de lenga cepillada de 2"x10", sobre la cual se instalan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintadas con gráfica informativa previamente impresa. Posee una altura de 2,60m x 0,45m de ancho. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno de la infraestructura de control de acceso según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Letrero de bienvenida principal	1	Posee 5,30 m de altura y 1,0 de ancho, está compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", soporte al cual se le instalan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintadas con gráfica previamente impresa. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno del letrero de bienvenida principal, según planimetría	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.



Al servicio
de las personas
y las naciones

			adjunta.		
Letrero informativo	1	Posee 2,60 m de altura y 2,05 de ancho, compuesto por piezas de madera cepillada de 2"x10", a la cual se le instala posteriormente gráfica metálica de aluminio de 2mm electropintadas previamente impresa, según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno letrero informativo, según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Señalética de advertencia (tipo baliza)	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio de 2mm electropintada plegada en los cantos previamente impresa con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, e instalación en terreno de la señalética de advertencia (tipo baliza) según planimetría adjunta (pág 140)	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
B. PORTERÍA SARMIENTO					
Banca	1	Esta conformada por piezas de madera 1"x4" de lenga cepilladas. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno de la banca según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	
Infraestructura control de acceso	1	Soporte de madera de lenga cepillada de 2"x10", sobre la cual se instalan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintadas previamente con gráfica	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno	De acuerdo al Cronograma de	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en



		informativa. Posee una altura de 2,60m x 0,45m de ancho. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	de la infraestructura de control de acceso según planimetría adjunta.	entrega	planimetría adjunta.
Letrero de bienvenida principal	1	Soporte de madera de lenga. Posee 5,30 m de altura y 1,0 de ancho está compuesto por piezas de madera cepillada de 2"x10". Sobre éste se instalan placas metálicas de aluminio de 2mm electro pintadas previamente con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno del letrero de bienvenida principal, según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Letrero informativo	1	Posee 2,60 m de altura y 2,05 de ancho, compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", a la cual se le instala gráfica metálica de aluminio de 2mm electropintada, según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno letrero informativo, según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Señalética de advertencia (tipo baliza)	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, e instalación en terreno de la señalética de advertencia (tipo baliza)	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.



Al servicio
de las personas
y las naciones

			según planimetría adjunta en el anexo n°3 (pág 140)		
Señalética identificación de servicios	4	Soporte informativo compuesto por un elemento de 0,6 m de altura de madera de lenga cepillada compuesto por piezas de madera 2"x10" sobre la cual se fija gráfica metálica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno señalética de identificación de servicios, según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
C. PORTERÍA LAGUNA AMARGA					
Infraestructura control de acceso	1	Soporte de madera de lenga cepillada de 2"x10", sobre la cual se instalan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada previamente con gráfica informativa. Posee una altura de 2,60m x 0,45m de ancho. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno de la infraestructura de control de acceso según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Letrero de bienvenida principal	1	Posee 5,30 m de altura y 1,0 de ancho está compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", soporte al cual se le instalan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada con grafica.	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno del letrero	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría

		Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	de bienvenida principal, según planimetría adjunta.		adjunta.
Letrero informativo	1	Posee 2,60 m de altura y 2,05 de ancho, compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", a la cual se le instala placa metálica de aluminio de 2mm electropintado, según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno letrero informativo, según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Señalética de advertencia (tipo baliza)	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio de 2mm electropintada plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, e instalación en terreno de la señalética de advertencia (tipo baliza)según planimetría adjunta (pág 140)	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Señalética de identificación de servicios	4	Elemento de 0,6 m de altura de madera de lenga cepillada compuesto por piezas de madera 2"x10" sobre la cual se fija gráfica metálica de aluminio de 2mm electropintada. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno señalética de identificación de servicios,	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.



Al servicio
de las personas
y las naciones

			según planimetría adjunta.		
D. GUARDERÍA LAGUNA AZUL					
Infraestructura control de acceso	1	Soporte de madera de lenga cepillada de 2"x10", sobre la cual se instalan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada previamente con gráfica informativa. Posee una altura de 2,60m x 0,45m de ancho. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno de la infraestructura de control de acceso según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Letrero informativo	1	Posee 2,60 m de altura y 2,05 de ancho, compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", a la cual se le instala placa metálica de aluminio de 2mm electropintada previamente con gráfica, según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno letrero informativo, según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Señalética de advertencia (tipo baliza)	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica plegada de aluminio de 2mm electropintada previamente con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, e instalación en terreno de la señalética de advertencia (tipo baliza) según planimetría adjunta (pág	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.



Al servicio
de las personas
y las naciones

			140)		
Señalética de identificación de servicios	4	Elemento de 0,6 m de altura de madera de lenga cepillada compuesto por piezas de madera 2"x10" sobre la cual se fija placa metálica de aluminio de 2mm electropintada previamente con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno señalética de identificación de servicios, según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
E. MIRADOR CASCADA PAINE					
Señalética direccional (demarcación tipo A)	1	Compuesto por dos piezas de madera de 2" x 10" de lenga cepillada de 2,60m de altura a la cual se le fijan placas metálicas de aluminio de 2mm plegadas y electro pintadas con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno señalética direccional (demarcación tipo A), según planimetría adjunta (pág 93).	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Panel interpretativo (tipo A)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintado y plegado en los cantos con grafica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno Panel interpretativo (tipo A), según planimetría adjunta (pág	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones al momento del montaje final. Los archivos finales con la gráfica interpretativa serán entregados al momento de



Al servicio
de las personas
y las naciones

			104).		adjudicar el desarrollo del proyecto.
Señalética de advertencia (tipo baliza)	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales e instalación en terreno de la señalética de advertencia (tipo baliza) según planimetría adjunta (pág 140)	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Señalética Estacionamientos	2	Soporte compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2x4" y placa de aluminio de 2mm con gráfica electropintada y plegada. Según detalle y planimetría (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno de la señalética de estacionamientos, según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
F. MIRADOR SALTO GRANDE					
Infraestructura de vallas delimitadoras	20	Las vallas delimitadoras tienen la función de restringir el paso peatonal y vehicular con el fin de resguardar sectores del parque. Son estructuras de madera de lenga cepilladas de 2"x4" las cuales se instalarán linealmente conformando	Provisión de materiales, construcción e instalación en terreno de las vallas	De acuerdo al Cronograma de entrega	



		perímetros. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	delimitadoras, según planimetría adjunta.		
Barandas	33 metros lineales (ml)	Están conformadas por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4" y de 95 cm de altura. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, construcción e instalación en terreno de 33(ml) de barandas correspondientes al mirado salto grande, según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	
Pasarelas y plataformas	50 m2	Deck compuesto por piezas de madera de lenga de 2"x4". Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, construcción e instalación del deck, según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	
Señalética cabecera de sendero	1	Poste de 2,80 m de altura, compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", al cual se le fijan placas metálicas de aluminio 2mm electropintado y plegado con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno señalética cabecera de sendero, según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Panel interpretativo (tipo A)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno Panel interpretativo (tipo A), según planimetría adjunta (pág 104)	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones al momento del montaje final. Los archivos finales con la gráfica interpretativa serán entregados al momento de adjudicar el desarrollo del proyecto.
Panel interpretativo (tipo B)	1	Soporte horizontal adosado a baranda de 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintado con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno Panel interpretativo (tipo B), según planimetría adjunta (pág 109)	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones al momento del montaje final. Los archivos finales con la gráfica interpretativa serán entregados al momento de adjudicar el desarrollo del proyecto.
Señalética de advertencia (tipo baliza)	3	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio de 2mm electropintado y plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno señalética de advertencia (tipo baliza), según	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.

			planimetría adjunta (pág 140)		
Señalética estacionamientos	2	Soporte compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2x4" con gráfica de placa de aluminio de 2mm electropintada. Según detalle y planimetría (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno de la señalética de estacionamientos, según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
G. MIRADOR NORDENSKJOLD					
Infraestructura de vallas delimitadoras	11	Las vallas delimitadoras tienen la función de restringir el paso peatonal y vehicular con el fin de resguardar sectores del parque. Son estructuras de madera de lenga cepilladas de 2"x4" las cuales se instalarán linealmente conformando perímetros. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, construcción e instalación en terreno de las vallas delimitadoras, según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	
Panel interpretativo (tipo A)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno Panel interpretativo (tipo A), según planimetría adjunta (pág	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones al momento del montaje final. Los archivos finales con la gráfica interpretativa serán entregados al momento de

			104)		adjudicar el desarrollo del proyecto.
H. MIRADOR SALTO GRANDE FRENTE					
Infraestructura de vallas delimitadoras	13	Las vallas delimitadoras tienen la función de restringir el paso peatonal y vehicular con el fin de resguardar sectores del parque. Son estructuras de madera de lenga cepilladas de 2"x4" las cuales se instalarán linealmente conformando perímetros. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, construcción e instalación en terreno de las vallas delimitadoras, según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	
Panel interpretativo (tipo A)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno Panel interpretativo (tipo A), según planimetría adjunta (pág 104	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones al momento del montaje final. Los archivos finales con la gráfica interpretativa serán entregados al momento de adjudicar el desarrollo del proyecto.
I. MIRADOR ISLA PEHOE					
Panel interpretativo (tipo A)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno	De acuerdo al Cronograma de	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones al momento del



Al servicio
de las personas
y las naciones

		electropintadas con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Panel interpretativo (tipo A), según planimetría adjunta (pág 104)	entrega	montaje final. Los archivos finales con la gráfica interpretativa serán entregados al momento de adjudicar el desarrollo del proyecto.
J. MIRADOR MISCELANEO					
Letrero informativo	1	Posee 2,60 m de altura y 2,05 de ancho, compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", a la cual se le instala gráfica metálica de aluminio de 2mm electropintada, según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno letrero informativo, según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
K. MIRADOR LAGO GREY					
Barandas	12 metros lineales (ml)	Están conformadas por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4" y de 95 cm de altura. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, construcción e instalación en terreno de 12ml de barandas correspondientes al mirador lago grey, según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	
Banca	1	Esta conformada por piezas de madera 1"x4" de lenga cepilladas. Según detalle y planimetría adjunta	Provisión de materiales, armado e	De acuerdo al	

		(ver anexo n°3).	instalación en terreno de la banca según planimetría adjunta	Cronograma de entrega	
Pasarelas y plataformas	18 m2	Deck compuesto por piezas de madera de lenga de 2"x4" cepillada. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, construcción e instalación del deck, según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	
Señalética direccional (demarcación tipo B)	2	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica plegada con gráfica de aluminio de 2mm electropintada. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, e instalación en terreno señalética direccional (demarcación tipo B), según planimetría adjunta (pág 93)	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Panel interpretativo (tipo B)	1	Soporte horizontal adosado a baranda de 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno Panel interpretativo (tipo B), según planimetría adjunta (pág	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones al momento del montaje final. Los archivos finales con la gráfica interpretativa serán entregados al momento de



			109)		adjudicar el desarrollo del proyecto.
L. MIRADOR ISLA DE LOS HIELOS					
Bancas	2	Están conformadas por piezas de madera 1"x4" de lenga cepilladas. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno banca, según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	
Señalética cabecera de sendero	1	Poste de 2,80 m de altura, compuesto por piezas de madera de lenga a cepillada de 2"x10", al cual se le fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintadas con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno señalética cabecera de sendero, según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Señalética direccional (demarcación tipo A)	1	Compuesto por dos piezas de madera de 2"x 10" de lenga cepillada de 2,60m de altura al cual se le fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintadas con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, e instalación Señalética direccional (demarcación tipo A), según planimetría adjunta (pág 93).	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Panel interpretativo (tipo B)	1	Soporte horizontal adosado a baranda de 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el	Provisión de materiales, armado e instalación	De acuerdo al Cronogra-	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones al



Al servicio
de las personas
y las naciones

		cual se fijan placas metálicas de aluminio 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	en terreno Panel interpretativo (tipo B), según planimetría adjunta (pág 109)	ma de entrega	momento del montaje final. Los archivos finales con la gráfica interpretativa serán entregados al momento de adjudicar el desarrollo del proyecto.
Panel interpretativo (tipo H)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,20 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno Panel interpretativo (tipo H), según planimetría adjunta (pág 126)	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones al momento del montaje final. Los archivos finales con la gráfica interpretativa serán entregados al momento de adjudicar el desarrollo del proyecto.
Señalética de advertencia (tipo baliza)	2	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio de 2mm electropintada y plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno señalética de advertencia (tipo baliza), según planimetría adjunta (pág 140)	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
M1. SENDERO TREKKING TRAMO CHILENO-TORRES					
Señalética	1	Poste de 2,80 m de altura,	Provisión de	De	La gráfica deberá



Al servicio
de las personas
y las naciones

cabecera de sendero		compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", al cual se le fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electro pintadas con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	materiales, armado e instalación en terreno señalética cabecera de sendero, según planimetría adjunta	acuerdo al Cronograma de entrega	estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Señalética baliza (tipo A)	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio electropintada plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, e instalación Señalética baliza (tipo A), según planimetría adjunta.	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Señalética direccional (demarcación tipo B)	2	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio de 2mm electropintada plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, e instalación Señalética direccional (demarcación tipo B), según planimetría adjunta (pág 93).	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones al momento del montaje final.
Panel interpretativo (tipo H)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,20 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno Panel interpretativo (tipo H), según planimetría	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones al momento del montaje final. Los archivos finales con la gráfica interpretativa serán entregados al



Al servicio
de las personas
y las naciones

			adjunta (pág 126)		momento de adjudicar el desarrollo del proyecto
Señalética de orientación	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", con gráfica de aluminio de 2mm electropintada, según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno señalética de orientación, según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
M2.-MIRADOR BASE TORRES					
Señalética cabecera de sendero	1	Poste de 2,80 m de altura, compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", al cual se le fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno señalética cabecera de sendero, según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.
Señalética direccional (demarcación tipo B)	2	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio de 2mm electropintada plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, construcción e instalación señalética direccional (demarcación tipo B) del deck, según planimetría	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.

			adjunta (pág 93).		
Panel interpretativo (tipo H)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,20 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno Panel interpretativo (tipo H), según planimetría adjunta (pág 126)	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones al momento del montaje final. Los archivos finales con la gráfica interpretativa serán entregados al momento de adjudicar el desarrollo del proyecto.
Señalética de orientación	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", con gráfica de aluminio de 2mm electropintada, según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno señalética de orientación, según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones al momento del montaje final.
Señalética de advertencia (tipo baliza)	2	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio electropintada y plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno señalética de advertencia (tipo baliza), según	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

			planimetría adjunta (pág 140)		
Señalética de término de sendero	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", con gráfica metálica de aluminio de 2mm electropintada, según detalle y planimetría adjunta (ver anexo n°3).	Provisión de materiales, armado e instalación en terreno señalética término de sendero, según planimetría adjunta	De acuerdo al Cronograma de entrega	La gráfica deberá estar impresa según especificaciones técnicas en planimetría adjunta.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Sección 3b: Servicios conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos:

Dirección exacta del lugar de entrega o instalación	PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE, REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.
Modo de transporte preferido	<input type="checkbox"/> terrestre
Transportista preferido del PNUD, si procede ¹²	<input type="checkbox"/> No aplica

¹² En función de los Incoterms (Términos de Comercio Internacional). Esta sugerencia de utilizar un transportista preferido por el PNUD se hace únicamente por razones de familiaridad con los procedimientos y requisitos documentales que se aplican al PNUD en el despacho de aduanas.



Al servicio
de las personas
y las naciones

<p>Fecha de entrega</p>	<p>De acuerdo al cronograma de entrega señalado en la página 35 de las presentes Especificaciones Técnicas.</p> <p><input type="checkbox"/> Entrega 1: a las 4 semanas de la emisión del contrato. Para la liberación de este pago, se espera la realización de: El 20% del total de obras a ejecutar</p> <p><input type="checkbox"/> Entrega 2: a las 8 semanas de la emisión de la emisión del contrato. Para la liberación de este pago, se espera la realización de: El 40% del total de obras a ejecutar</p> <p><input type="checkbox"/> Entrega 3: a las 12 semanas de la emisión de la emisión del contrato. Para la liberación de este pago, se espera la realización de: El 70% del total de obras a ejecutar</p> <p><input type="checkbox"/> Entrega 4: a las 16 semanas de la emisión de la emisión del contrato. Para la liberación de este pago, se espera la realización de: El 100% del total de obras ejecutadas</p>
<p>Inspección a la entrega</p>	<p>Las aprobaciones solo las podrá realizar el ITO mediante el certificado de recepción conforme completado por el ITO (Anexo nº 2). Este certificado se deberá emitir por cada una de las 4 entregas contempladas.</p>
<p>Requisitos de verificación</p>	<p>Se verificará el cumplimiento de acuerdo al cumplimiento pleno de las presentes Especificaciones Técnicas. Esta verificación y aceptación conforme quedará consignada en el Anexo nº 2 de las presentes Especificaciones Técnicas.</p>
<p>Ámbito de la formación en materia de operación y mantenimiento</p>	<p>Perfil Profesional: El/ la jefe/a de equipo que esté en coordinación directa con el PNUD, CONAF y la SubTurismo: constructor/a civil, ingeniero/a o arquitecto/a. Con al menos 3 años de experiencia en proyectos similares.</p>
<p>Condiciones de pago (<i>pago por adelantado máximo de 20% del precio total, con arreglo a las políticas del PNUD</i>)</p>	<p><input type="checkbox"/> 20 % del monto total tras la aprobación de la Entrega 1: a las 4 semanas de la emisión del contrato. Para la liberación de este pago, se espera la realización de: El 20% del total de obras a ejecutar</p>



	<p>20 % del monto total tras la aprobación de la Entrega 2: a las 8 semanas de la emisión del contrato. Para la liberación de este pago, se espera la realización de: El 40% del total de obras a ejecutar</p> <p><input type="checkbox"/> 30 % del monto total tras la aprobación de la Entrega 3: a las 12 semanas de la emisión del contrato. Para la liberación de este pago, se espera la realización de: El 70% del total de obras a ejecutar</p> <p><input type="checkbox"/> 30 % del monto total tras la aprobación de la Entrega 4: a las 16 semanas de la emisión del contrato. Para la liberación de este pago, se espera la realización de: El 100% del total de obras ejecutadas</p>
Condiciones para la liberación del pago	<p><input type="checkbox"/> Inspección a la llegada a destino. Solo el ITO podrá certificar la recepción conforme de las entregas y construcciones. Esta aceptación se reflejará de manera formal en el Anexo n°2.</p> <p><input type="checkbox"/> Entrega de los Certificados de Inspección de Trabajo.</p>
Servicios posventa exigidos	<p><input type="checkbox"/> Garantía mínima por un periodo de 120 días en piezas y mano de obra</p> <p><input type="checkbox"/> Unidad de reemplazo durante el plazo de mantenimiento o reparación</p>
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	<p><input type="checkbox"/> español</p>



Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta¹³

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: lugar, fecha]

A:

Sra. Silvia Rucks

Representante Residente

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Av. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura, Santiago de Chile

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los bienes y servicios conexos **“PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE, REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA”** conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha **septiembre**. De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- b) no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- d) no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

¹³ No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta IaL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante **120 días**.

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieran]



Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Formulario de informaciones del Licitante¹⁴

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
laL n°: 200/2017

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Si se trata de un Joint Venture , nombre legal de cada una de las partes: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes de Joint Venture]</i>		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: <i>[indíquese el país de registro actual o previsto]</i>		
4. Año de registro en dicho lugar: <i>[indíquese el año de registro del Licitante]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		

¹⁴ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.



12. Información sobre el representante autorizado del Licitante

Nombre: *[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]*
Dirección: *[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]*
Teléfono/Fax: *[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]*
Dirección de correo electrónico: *[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]*

13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)

14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:

- Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos
- Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay
- Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.

15. Datos Bancarios para Realizar Pagos

- Nombre Razón Social (Titular de Cuenta Corriente):
- RUT (Titular de Cuenta Corriente):
- Nombre Banco:
- Dirección del Banco:
- Código SWIFT/IBAN Del Banco:
- Número de Cuenta Corriente:



Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture (si se encuentra registrado)¹⁵

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
laL n°: 200/2017

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Nombre legal del asociado al JV: <i>[indíquese el nombre legal de asociado]</i>		
3. País de registro de laJV: <i>[indíquese el país de registro de la empresa mixta]</i>		
4. Año de registro: <i>[indíquese el año de registro del asociado]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]</i>		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del asociado aJoint venture]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado a laJoint Venture]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i>		

¹⁵ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.



Al servicio
de las personas
y las naciones

14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: *[márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan]*

- Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos
- Artículos de la incorporación o Registro de la empresa citada en el punto 2 supra.
- Cuando se trate de una entidad de propiedad pública, los documentos que establecen su autonomía financiera y legal y sujeción al Derecho Comercial.



Sección 6: Formulario de Oferta Técnica¹⁶

<p>FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA</p> <p>INVITACIÓN A LICITAR Nº 200/2017</p> <p>“PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE, REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA”</p>
--

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

<p>SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION</p>
<p><i>En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.</i></p> <p>1.1. <u>Breve descripción del Licitante como entidad:</u> Proporcionen una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje.</p>

¹⁶ Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.



Al servicio
de las personas
y las naciones

- 1.2. : Proporcionen el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), describa la capacidad financiera (liquidez, líneas de créditos standby, etc) del licitante para contratar. Incluyan cualquier indicación de la calificación de crédito, calificación de la industria, etc.
- 1.3. Trayectoria y experiencias: Proporcionen la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos cinco (5) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato.
- 1.4. Infraestructura y equipamiento: Proporcione información sobre la infraestructura y equipamiento que la empresa u organización destinará a la ejecución del presente contrato

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

SECCIÓN 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito del suministro: Rogamos proporcionen una descripción detallada de los bienes a suministrar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta IaL (véase cuatro); y describan de qué modo suministrará la organización/empresa los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Nº de artículo	Descripción/especificación de bienes	Fuente/fabricante	País de origen	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)

Se podría añadir a esta sección un documento de apoyo con detalles completos

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.

2.3 Informes y monitoreo: Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos en este proyecto destinados a informar al PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.4 Subcontratación: Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación: Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.6 Plazos para la Implementación: El Licitante deberá presentar un diagrama de Subsidio o calendario del proyecto en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.7. Asociaciones (opcional): Expliquen las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional): Definan la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.



Ítem	Cantidad	Descripción/ especificaciones de los bienes	Descripción/ especificaciones de los bienes ofertados
A. PORTERÍA SERRANO			
Infraestructura control de acceso	1	Soporte de madera de lenga cepillada de 2"x10", sobre la cual se instalan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintadas con grafica informativa previamente impresa. Posee una altura de 2,60m x 0,45m de ancho. Según detalle y planimetría adjunta.	
Letrero de bienvenida principal	1	Posee 5,30 m de altura y 1,0 de ancho está compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", soporte al cual se le instalan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintadas con grafica previamente impresa. Según detalle y planimetría adjunta.	
Letrero informativo	1	Posee 2,60 m de altura y 2,05 de ancho, compuesto por piezas de madera cepillada de 2"x10", a la	

		cual se le instala posteriormente grafica metálica de aluminio de 2mm electropintadas previamente impresa, según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de advertencia (tipo baliza)	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio de 2mm electropintada plegada en los cantos previamente impresa con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
B. PORTERÍA SARMIENTO			
BANCA	1	Están conformadas por piezas de madera 1"x4" de lenga cepilladas. Según detalle y planimetría adjunta.	
Infraestructura control de acceso	1	Soporte de madera de lenga cepillada de 2"x10", sobre la cual se instalan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintadas previamente con gráfica informativa. Posee una altura de 2,60m x 0,45m de ancho. Según detalle y planimetría adjunta.	
Letrero de bienvenida principal	1	Soporte de madera de lenga. Posee 5,30 m de	

		altura y 1,0 de ancho está compuesto por piezas de madera cepillada de 2"x10", sobre este se instalan placas metálicas de aluminio de 2mm electro pintadas previamente con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Letrero informativo	1	Posee 2,60 m de altura y 2,05 de ancho, compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", a la cual se le instala grafica metálica de aluminio de 2mm electropintada, según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de advertencia (tipo baliza)	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de identificación de servicios	4	Soporte informativo compuesto por un elemento de 0,6 m de altura de madera de lenga cepillada compuesto por piezas de madera 2"x10" sobre la cual se fija grafica metálica. Según detalle y planimetría adjunta.	
C. PORTERÍA LAGUNA AMARGA			
Infraestructura control de acceso	1	Soporte de madera de lenga cepillada de 2"x10", sobre la cual se instalan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada previamente con grafica informativa. Posee una altura de 2,60m x 0,45m	

		de ancho. Según detalle y planimetría adjunta.	
Letrero de bienvenida principal	1	Posee 5,30 m de altura y 1,0 de ancho está compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", soporte al cual se le instalan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Letrero informativo	1	Posee 2,60 m de altura y 2,05 de ancho, compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", a la cual se le instala placa metálica de aluminio de 2mm electropintado, según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de advertencia (tipo baliza)	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio de 2mm electropintada plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de identificación de servicios	4	Elemento de 0,6 m de altura de madera de lenga cepillada compuesto por piezas de madera 2"x10" sobre la cual se fija grafica metálica de aluminio de 2mm electropintada. Según detalle y planimetría adjunta.	
D. GUARDERÍA LAGUNA AZUL			
Infraestructura control de acceso	1	Soporte de madera de lenga cepillada de 2"x10", sobre la cual se instalan placas	

		metálicas de aluminio de 2mm electropintada previamente con grafica informativa. Posee una altura de 2,60m x 0,45m de ancho. Según detalle y planimetría adjunta.	
Letrero informativo	1	Posee 2,60 m de altura y 2,05 de ancho, compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", a la cual se le instala placa metálica de aluminio de 2mm electropintada previamente con gráfica, según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de advertencia (tipo baliza)	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica plegada de aluminio de 2mm electropintada previamente con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de identificación de servicios	4	Elemento de 0,6 m de altura de madera de lenga cepillada compuesto por piezas de madera 2"x10" sobre la cual se fija placa metálica de aluminio de 2mm electropintada previamente con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
E. MIRADOR CASCADA PAINE			
Señalética de dirección (demarcación tipo A)	1	Compuesto por dos piezas de madera de 2"x 10" de lenga cepillada de 2,60m de altura a la cual se le fijan placas metálicas de aluminio de 2mm plegadas y electro pintadas	

		con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Panel interpretativo (tipo A)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintado y plegado en los cantos con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de advertencia (tipo baliza)	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética Estacionamientos	2	Señalética estacionamientos. Soporte compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2x4" y placa de aluminio de 2mm con grafica electropintada y plegada Según detalle y planimetría.	
F. MIRADOR SALTO GRANDE			
Infraestructura de vallas delimitadoras	20	Las vallas delimitadoras tienen la función de restringir el paso peatonal y vehicular con el fin de resguardar sectores del parque. Son estructuras de madera de lenga cepilladas de 2"x4" las cuales se instalarán linealmente conformando perímetros. Según detalle y planimetría adjunta.	
Barandas	33 metros lineales (ml)	Están conformadas por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4" y de 95 cm de altura.	

		Según detalle y planimetría adjunta.	
Pasarelas y plataformas	50 m2	Deck compuesto por piezas de madera de lenga de 2"x4". Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética cabecera de sendero	1	Poste de 2,80 m de altura, compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", al cual se le fijan placas metálicas de aluminio 2mm electropintado y plegado con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Panel interpretativo (tipo A)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Panel interpretativo (tipo B)	1	Soporte horizontal adosado a baranda de 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintado con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de advertencia (tipo baliza)	3	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio de 2mm electropintado y plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	

Señalética estacionamientos	2	Señalética estacionamientos. Soporte compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x4" con grafica de placa de aluminio de 2mm electropintada. Según detalle y planimetría.	
G. MIRADOR NORDENSKJOLD			
Infraestructura de vallas delimitadoras	11	Las vallas delimitadoras tienen la función de restringir el paso peatonal y vehicular con el fin de resguardar sectores del parque. Son estructuras de madera de lenga cepilladas de 2"x4" las cuales se instalarán linealmente conformando perímetros. Según detalle y planimetría adjunta.	
Panel interpretativo (tipo A)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
H. MIRADOR SALTO GRANDE FRENTE			
Infraestructura de vallas delimitadoras	13	Las vallas delimitadoras tienen la función de restringir el paso peatonal y vehicular con el fin de resguardar sectores del parque. Son estructuras de madera de lenga cepilladas de 2"x4" las cuales se instalarán linealmente conformando perímetros. Según detalle y planimetría adjunta.	

Panel interpretativo (tipo A)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
I. MIRADOR ISLA PEHOE			
Panel interpretativo (tipo A)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintadas con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
J. MIRADOR MISCELANEO			
Letrero informativo	1	Posee 2,60 m de altura y 2,05 de ancho, compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", a la cual se le instala grafica metálica de aluminio de 2mm electropintada, según detalle y planimetría adjunta.	
K. MIRADOR LAGO GREY			
Barandas	12 metros lineales (ml)	Están conformadas por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4" y de 95 cm de altura. Según detalle y planimetría adjunta.	
Bancas	1	Están conformadas por piezas de madera 1"x4" de lenga	

		cepilladas. Según detalle y planimetría adjunta.	
Pasarelas y plataformas	18 m2	Deck compuesto por piezas de madera de lenga de 2"x4" cepillada. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética direccional (demarcación tipo B)	2	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica plegada con grafica de aluminio de 2mm electropintada. Según detalle y planimetría adjunta.	
Panel interpretativo (tipo B)	1	Soporte horizontal adosado a baranda de 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
L. MIRADOR ISLA DE LOS HIELOS			
Bancas	2	Están conformadas por piezas de madera 1"x4" de lenga cepilladas. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética cabecera de sendero	1	Poste de 2,80 m de altura, compuesto por piezas de madera de lenga a cepillada de 2"x10", al cual se le fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintadas con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética direccional (demarcación tipo A)	1	Compuesto por dos piezas de madera de 2"x 10" de lenga cepillada de 2,60m de altura al cual se le fijan placas metálicas	

		de aluminio de 2mm electropintadas con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Panel interpretativo (tipo B)	1	Soporte horizontal adosado a baranda de 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Panel interpretativo (tipo H)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,20 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de advertencia (tipo baliza)	2	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio de 2mm electropintada y plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta...	
M1. SENDERO TREKKING TRAMO CHILENO-TORRES			
Señalética cabecera de sendero	1	Poste de 2,80 m de altura, compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", al cual se le fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintadas con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	

Señalética baliza (tipo A)	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio electropintada plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética direccional (demarcación tipo B)	2	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio de 2mm electropintada plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Panel interpretativo (tipo H)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,20 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de orientación	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", con grafica de aluminio de 2mm electropintada, según detalle y planimetría adjunta.	
M2. MIRADOR BASE TORRES			
Señalética cabecera de sendero	1	Poste de 2,80 m de altura, compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 2"x10", al cual se le fijan placas metálicas de aluminio de 2mm eletropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Señalética direccional (demarcación tipo B)	2	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio de 2mm electropintada plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Panel interpretativo (tipo H)	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,20 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", sobre el cual se fijan placas metálicas de aluminio de 2mm electropintada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de orientación	1	Soporte horizontal de 1,0 de altura y 1,60 de ancho compuesto por piezas de madera de lenga cepillada de 1"x4", con grafica de aluminio de 2mm electropintada, según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de advertencia (tipo baliza)	2	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", a la cual se le fija una pieza metálica de aluminio electropintada y plegada con gráfica. Según detalle y planimetría adjunta.	
Señalética de término de sendero	1	Pieza de madera de lenga cepillada de 2" x 4", con grafica metálica de aluminio de 2mm electropintada, según detalle y planimetría adjunta.	



Al servicio
de las personas
y las naciones

SECTION 3: PERSONAL

3.1 Estructura de gestión: Describan el enfoque de gestión global en relación con la planificación y implementación del contrato. Incluyan un organigrama de la gestión del contrato, si se les adjudica.

3.2 Cuadro horario del personal: Sírvanse proporcionar una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el tiempo asignado para su participación. Dada la importancia crítica de la preparación del personal para el éxito del Contrato, el PNUD no permitirá realizar sustituciones de personal cuyas calificaciones hayan sido examinadas y aprobadas durante el proceso de licitación. (Si la sustitución de dicho personal es inevitable, el o los reemplazantes estarán sujetos a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.)

3.3 Calificaciones del personal clave: Sírvanse proporcionar currículos del personal clave (jefe de equipo, personal directivo y empleados disponible en la ejecución de este proyecto. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos relevantes para el Contrato. Rogamos utilicen el siguiente formulario:

Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Nacionalidad:		
Información de contacto:		
Países en los que ha adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras:		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Periodo: De – A	Nombre de la actividad / proyecto / organización de financiación, si procede:	Nombre del empleo y las actividades desarrolladas / descripción de la función desarrollada:
<i>p.ej. junio 2004-enero 2005</i>		
<i>Etc.</i>		
<i>Etc.</i>		
Referencias (mín. 3):	<i>Nombre Cargo Organización Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico;</i>	



Al servicio
de las personas
y las naciones

	<i>etc.</i>
Declaración:	
Por la presente, confirmo mi intención de servir en el puesto indicado, así como mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración intencionalmente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi inhabilitación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.	

Firma del Jefe de Equipo/Miembro designado	Fecha firmado



Sección 7: Formulario de Oferta Financiera¹⁷

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios a precios en lote sobre los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Rogamos proporcionen cifras separadas para cada grupo o categoría funcional.

Las estimaciones de artículos de costo reembolsable, como gastos de viaje y gastos de bolsillo, deberán figurar por separado.

Se sugiere la utilización del formulario que se muestra en a continuación se ofrecen como guía para la preparación de la Oferta Financiera. El formulario incluye gastos específicos que podrán o no ser exigidos o aplicables, pero que se utilizan a modo de ejemplo.

¹⁷ *No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.*

FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA
INVITACIÓN A LICITAR Nº 200/2017
**“PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE, REGION DE
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA”**

A. Desglose de costos por porcentaje de avance de obras

**Este desglose será la base de los tramos de pago*

Número de cuota	Descripción de porcentaje de avance de obras que incluye esta cuota	Fecha de entrega	Monto de pago	Precio (suma global, todo incluido)
1	20% avance total de obras	A las 4 semanas de la emisión de la Orden de Compra	20%	
2	40 % avance total de obras	A las 8 semanas de la emisión de la Orden de Compra	20%	
3	70 % avance total de obras	A las 12 semanas de la emisión de la Orden de Compra	30%	
4	100% de obras ejecutadas	A las 16 semanas de la emisión de la Orden de Compra	30%	

B. Desglose de costos por componente



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Los Licitantes deberán presentar el desglose de costos de los precios indicados supra para cada entregable basándose en el formulario que se adjunta a continuación. El PNUD utilizará el desglose de costos a efectos de evaluar la adecuación de los precios, así como para calcular los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir nuevos objetivos o servicios.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Resultados y subcomponentes	(a) Cantidad	País de origen	(b) Precio unitario	(c)=(a)x(b) Costo total de los bienes	Breve descripción de los servicios conexos	(d) Costo de los servicios conexos	(c) + (d) Precio total
I. Resultado 1							
Subcomponente 1							
Subcomponente 2							
Subcomponente 3							
II. Resultado 2							
Subcomponente 1							
Subcomponente 2							
Subcomponente 3							
III. Otros costos conexos							
PRECIO TOTAL							

C. Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvese hacer una contrapropuesta</i>
Calendario de entrega solicitado			
Garantía y requisitos de posventa			
<ul style="list-style-type: none"> Garantía sobre piezas y mano de obra durante un periodo mínimo de 90 días (reposición en caso de falla) 			
Validez de la cotización (120 días)			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			
Pleno cumplimiento de la Normativa mínima a cumplir para los trabajos (detallados en el Anexo			



Al servicio
de las personas
y las naciones

n° 1). Ésta incluye normativa mínima de construcción de acuerdo a la Legislación chilena, así como normativa específica para el trabajo en Áreas Protegidas.			
--	--	--	--

Nota:

El valor total de la propuesta financiera debe incluir el IVA y todos los costos aplicables.

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Sección 11: Contrato de servicios profesionales

ESTE ES EL MODELO DE CONTRATO DEL PNUD Y SE ADJUNTA COMO REFERENCIA PARA EL PROPONENTE. EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO



Al servicio
de las personas
y las naciones

Fecha _____

De mi consideración:

Ref.: *SCT/2017/«Número_Contrato» «Nombre_de_Estudio»*

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Proyecto N° *«N_Proyecto_Atlas»: «Nombre_Proyecto»* (en adelante denominado “PNUD”), desea contratar los servicios de vuestra *«Nombre_Empresa»* RUT: *«RUT»*, que ha sido debidamente creada conforme a las Leyes de Chile (en adelante denominado el “Contratista”) a fin de desempeñar los siguientes *«Nombre_de_Estudio»* (en adelante denominado los “Servicios”) conforme al siguiente Contrato:

1. Documentos del Contrato

- 1.1 Este Contrato quedará sujeto a las Condiciones Generales del PNUD para los Servicios Profesionales que se adjuntan como Anexo I. Las disposiciones de este Anexo han de regir la interpretación del presente Contrato y de ningún modo se considerará que el contenido de esta carta y de cualquier otro Anexo derogue el contenido de dichas disposiciones, salvo que se establezca lo contrario en forma expresa en la Sección 4 de esta Carta, bajo el título de “Condiciones Especiales”.
- 1.2 El Contratista y el PNUD también prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
 - a) la presente carta;
 - b) los Términos de Referencia [IAL/xxx/201X.....fechados...], adjuntos al presente como Anexo II
 - c) la propuesta técnica del Contratista [IAL/xxx/201X....., fechada...], según lo aclarado en el Acta de reunión de negociación ⁽²⁾ [fechada...]. Ambos documentos no se encuentran adjuntos al presente pero las dos partes conocen y poseen dichos documentos.
- 1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el PNUD, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.

2. Obligaciones del Contratista

- 2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descritos en el Anexo II con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.



Al servicio
de las personas
y las naciones

- 2.2 El Contratista proveerá los servicios a través del personal clave que se enumera a continuación:

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Especialización</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Período de Servicio</i>

- 2.3 Para cualquier cambio en el personal clave mencionado más arriba se requerirá la aprobación previa por escrito del Representante Residente, PNUD Chile.
- 2.4 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.
- 2.5 El Contratista realizará al PNUD las entregas que se especifican más abajo conforme al siguiente cronograma:

<i>[Lista de Productos]</i>	<i>[Indicar Fecha de entregas]</i>

- 2.6 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista transmitirá todos los informes por correo electrónico a la dirección especificada en 4.1 abajo.
- 2.7 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al PNUD a los fines de la firma de este contrato así como la calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales y de la industria más elevadas.

3. Precio y Pago³

- 3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, el PNUD pagará al Contratista un precio fijo por el contrato de **CLP** «*Monto Total*».(en letras)-



Al servicio
de las personas
y las naciones

- 3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.
- 3.3 Los pagos efectuados por el PNUD al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del PNUD de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.
- 3.4 El PNUD efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 8.1 abajo, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.

<i>Etapas</i>	<i>Monto</i>	<i>Fecha Objetivo</i>

Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

4. Condiciones Especiales⁵

.

⁵ Conforme a esta sección se podrán proponer para su aprobación cláusulas especiales a fin de adaptar el contrato modelo a la situación específica. En este modelo de cláusula 4, se incluyen varias cláusulas de uso habitual. Si no se necesitasen, se han de eliminar. Si no existiesen condiciones especiales, se elegirá la versión alternativa de 4 a fin de que se corresponda con la cláusula 1.1.

5. Presentación de facturas

- 5.1 El Contratista enviará una factura original por correo para cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato a la dirección del proyecto y/o contraparte del PNUD donde presente los informes requeridos en los términos de referencia. xxxxxx@xxxxxxxxxxx (Coordinador de Proyecto) y xxxxxx@xxxxxxxxxxx (contraparte PNUD)
- 5.2 El PNUD no acepta las facturas presentadas por fax.

6. Tiempo y forma de pago

- 6.1 Las facturas se abonarán dentro de los treinta (30) días después de su aceptación por parte del



Al servicio
de las personas
y las naciones

PNUD. El PNUD realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.

6.2 El PNUD realizará todos los pagos a la siguiente cuenta Bancaria del Contratista:

Nombre de Banco:
Número de Cuenta:
Domicilio del Banco:

7. Entrada en vigencia. Plazos

7.1 El contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.

7.2 El contratista comenzará a proveer sus servicios a más tardar el «*Fecha Inicio*» y completará sus servicios el «*Fecha Término*»

7.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

8. Modificaciones

8.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y por el Representante Residente del PNUD.

9. Notificaciones

9.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación se transcriben los domicilios del PNUD y del Contratista:

PNUD:

Proyecto «N_Proyecto Atlas»: “«Nombre Proyecto»”

Dirección: <i>Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura, Santiago</i>
Teléfono: <i>56-2-26541000</i>
Fax: <i>56-2-26541099</i>

Contratista:

Nombre: «*Nombre Empresa*»



Al servicio
de las personas
y las naciones

Domicilio: « <i>Domicilio_Empresa</i> »
Teléfono: « <i>Teléfono_Empresa</i> »

Si usted está de acuerdo con los términos y condiciones mencionados arriba tal como se han volcado en esta carta y en los Documentos del Contrato, le rogamos inicialar cada una de las páginas de esta carta y de los adjuntos y devolver a esta Oficina un original del presente Contrato, debidamente firmado y fechado.

Saludo a usted muy atentamente.

Saludo a usted muy atentamente. Por:

Acordado y Aceptado:

Silvia Rucks
Representante Residente
PNUD

Nombre: «*Representante_Legal*»
Cargo: Representante Legal
«*Nombre_Empresa*»

Firma: _____

Firma: _____

Fecha:

Fecha:



PNUD

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS

1.0 PERSONALIDAD JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que éste utilice se considerarán bajo ningún concepto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

2.0 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de sus servicios con arreglo a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas, y prestará sus servicios velando en todo momento por salvaguardar los intereses del PNUD.

3.0 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA CON SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados, y seleccionará para los trabajos especificados en el presente Contrato a personas fiables que trabajen de modo eficaz en la ejecución de los mismos, que respeten las costumbres locales y que hagan gala de un comportamiento sujeto a elevadas normas éticas y morales.

4.0 CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, a menos que cuente con el consentimiento escrito previo del PNUD.

5.0 SUBCONTRATACIÓN

Cuando se requieran servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Las condiciones de todo subcontrato estarán subordinadas al presente Contrato y deberán ajustarse a las disposiciones del mismo.

6.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.



7.0 INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, guardará, defenderá y mantendrá indemne, a su costa, al PNUD, y a sus funcionarios, agentes y empleados contra todo tipo de juicio, reclamo, demanda o responsabilidad de cualquier naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos conexos, que derivaran de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución del presente Contrato. Esta disposición será aplicable también, entre otros, a cualquier reclamo o responsabilidad relacionada con las indemnizaciones por accidente de trabajo de los empleados del Contratista, así como con las responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o mecanismos patentados, material protegido por derechos de autor u otros derechos intelectuales que pudieran presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones que se establecen en el presente Artículo no caducarán al término del presente Contrato.

8.0 SEGUROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS

8.1 El Contratista proporcionará y mantendrá asegurados a todo riesgo sus bienes y todo equipo utilizado en la ejecución del presente Contrato.

8.2 El Contratista proporcionará y mantendrá los seguros necesarios para cubrir las indemnizaciones, o su equivalente, de sus empleados que hayan sido ocasionadas por accidentes de trabajo y que permitan cubrir cualquier reclamo debido a accidentes o fallecimientos relacionados con el presente Contrato.

8.3 El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado, a fin de cubrir las reclamaciones de terceros por muerte o lesiones corporales, o por pérdida de propiedad o daños a ésta, que surjan de la prestación de los servicios incluidos en este Contrato, o en relación con éstos, o por el funcionamiento de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo arrendado por el Contratista o bien sea propiedad de éste, o de sus agentes, funcionarios, empleados o subcontratistas, que realicen trabajos o presten servicios relacionados con este Contrato.

8.4 Con excepción del seguro de compensación de los trabajadores, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

8.4.1 Designar al PNUD como asegurado adicional;

8.4.2 Incluir una cláusula de renuncia a la subrogación de los derechos del Contratista a favor de la compañía aseguradora contra el PNUD;

8.4.3 Incluir una disposición por la cual el PNUD reciba de los aseguradores con treinta (30) días de anticipación el aviso por escrito de una cancelación o un cambio de cobertura.

8.5 A petición del PNUD, el Contratista proporcionará pruebas satisfactorias de la existencia de la o las pólizas de seguro que exige el presente Artículo.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

9.0 GRAVAMENES Y GARANTIA DE DERECHOS REALIES Y PRENDARIOS

El Contratista no provocará ni permitirá la inclusión, por parte de nadie, de ninguna demanda de embargo, derecho de garantía u otro gravamen ante una instancia pública o ante el PNUD, debido a sumas adeudadas, vencidas o futuras, por trabajos realizados o materiales suministrados con arreglo al presente Contrato, o por cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

10.0 TITULARIDAD DEL EQUIPO

La titularidad de cualquier equipo y suministro que pudiera proporcionar el PNUD corresponderá al PNUD, y dicho equipo será devuelto a éste a la conclusión de este Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipo deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fue entregado al Contratista, sin perjuicio de un desgaste normal debido a su utilización. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipo dañado o deteriorado más allá de un desgaste normal.

11.0 DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

11.1 A menos que se disponga expresamente de otro modo y por escrito en el Contrato, el PNUD será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo, con carácter no exhaustivo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales relacionadas con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos o documentos, y de todo otro material que el Contratista haya desarrollado para el PNUD durante el periodo de vigencia del presente Contrato y que esté directamente relacionado o haya sido directamente producido o preparado durante la duración del presente Contrato y en relación con el cumplimiento del mismo. Asimismo, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales corresponden a trabajos por cuenta ajena a favor del PNUD.

11.2 En la medida en que dicha propiedad intelectual, u otros derechos de propiedad, consista en cualquier clase de propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista: (i) que exista con anterioridad al desempeño por el Contratista de sus obligaciones con arreglo al presente Contrato, o (ii) que el Contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar ningún derecho de propiedad sobre la misma, y el Contratista concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para los fines y requisitos del presente Contrato.

11.3 A petición del PNUD, el Contratista tomará todas las medidas necesarias, ejecutará todos los documentos necesarios y, en general, contribuirá a salvaguardar dichos derechos de propiedad y transferirlos al PNUD de acuerdo con los requisitos de la legislación vigente y del Contrato.

11.4 Con arreglo a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano,



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

informe, cálculo, recomendación o documento, y toda información compilada o recibida por el Contratista en virtud de este Contrato, será propiedad del PNUD y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables; asimismo, deberá ser considerado como confidencial y será entregado únicamente a funcionarios autorizados del PNUD a la conclusión de los trabajos previstos en el presente Contrato.

12.0 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no hará publicidad o divulgará de ninguna manera su calidad de contratista del PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, o abreviatura alguna del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, con fines vinculados a su actividad comercial o de otro tipo.

13.0 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

La información y los datos propiedad de cualquiera de las Partes que una de ellas (el “Divulgador”) entregue o revele a la otra Parte (el “Receptor”) durante el cumplimiento del presente Contrato, y que entren en la categoría de (“Información”) confidencial, deberán permanecer en seguridad en poder de dicha Parte y serán manejados de la siguiente manera:

13.1 El Receptor de la información deberá:

13.1.1 utilizar la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la información que le facilite el Divulgador que tendría con una información similar de su propiedad que no deseara revelar, publicar o divulgar; y,

13.1.2 utilizar la información del Divulgador únicamente con los fines para los que le fue revelada.

13.2 Siempre y cuando el Receptor tuviera un acuerdo por escrito con las personas o entidades que se indican a continuación, que obligara a éstas a mantener el carácter confidencial de la información con arreglo al presente Contrato y al presente Artículo 13, el Receptor podría revelar la información a:

13.2.1 cualquier otra parte que le autorice el Divulgador, mediante consentimiento previo por escrito; y

13.2.2 los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tengan necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, y los empleados, funcionarios, representantes y agentes de cualquier entidad jurídica que el Receptor controle o que se encuentre bajo control compartido, y que tenga necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, teniendo en cuenta que a tal efecto se entiende por entidad jurídica controlada:

13.2.2.1 una entidad corporativa en la cual la Parte sea propietaria o de la que controle, ya



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

sea en forma directa o indirecta, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones con derecho a voto; o bien

13.2.2.2 cualquier entidad sobre la cual la Parte posea un control de gestión efectivo; o bien

13.2.2.3 el PNUD, o un fondo afiliado a éste, como FNUDC, UNIFEM o VNU.

13.3 El Contratista podrá revelar Información en la medida que exija la ley, siempre y cuando –con arreglo a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, sin excepción alguna– el Contratista notifique al PNUD con suficiente antelación toda solicitud para la divulgación de la información, a fin de conceder al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra medida adecuada previa.

13.4 El PNUD podrá revelar información en la medida en que se le solicite con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones o Reglamentos de la Asamblea General o las normas promulgadas por el Secretario General.

13.5 El Receptor no estará impedido de revelar información obtenida por el Receptor de un tercero sin restricciones; o bien revelada por el Divulgador a un tercero sin obligación de confidencialidad; o bien que el Receptor conozca de antemano; o que haya sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada.

13.6 Estas obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas seguirán vigentes durante toda la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, seguirán vigentes una vez rescindido el Contrato.

14.0 FUERZA MAYOR Y OTRAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES

14.1 Cuando se produzca cualquier caso de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que éste haya tenido lugar, el Contratista comunicará por escrito el hecho al PNUD junto con todos los detalles pertinentes, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, cumplir todas o parte de sus obligaciones, ni cumplir sus responsabilidades con arreglo al presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones, o la aparición de cualquier acontecimiento que interfiera o amenace interferir la ejecución del presente Contrato. Al recibir la notificación que establece esta cláusula, el PNUD tomará las medidas que a su criterio considere convenientes o necesarias en las circunstancias dadas, incluyendo la autorización a favor del Contratista de una extensión razonable de los plazos, para que éste pueda cumplir sus obligaciones según establece el presente Contrato.

14.2 En caso de que el Contratista no pudiera cumplir las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, total o parcialmente, en razón del caso de fuerza mayor, el PNUD tendrá derecho a suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo 15 –“Rescisión”–, con la salvedad de que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

14.3 Por fuerza mayor, en el sentido de este Artículo, se entienden los actos fortuitos, actos de guerra (declarada o no), invasiones, revoluciones, insurrecciones u otros actos de naturaleza o fuerza similar.

14.4 El Contratista reconoce y acuerda que, en relación con las obligaciones derivadas del presente Contrato que el Contratista deba desempeñar en o para cualquier ámbito en el cual el PNUD esté implicado, o preparado para implicarse, o a punto de retirarse de cualquier operación de paz, humanitaria o similar, las demoras o el incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con las condiciones extremas de dichos ámbitos o cualquier acontecimiento de disturbios civiles que ocurra en dichas áreas no se considerarán en sí y por sí casos de fuerza mayor en virtud del presente Contrato

15.0 RESCISIÓN

15.1 Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato total o parcialmente por causa justificada, notificándolo a la otra Parte por escrito con un preaviso de treinta (30) días. La iniciación de un procedimiento arbitral con arreglo al artículo 16.2 infra (“Arbitraje”), no se considerará como rescisión del presente Contrato.

15.2 El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa justificada el presente Contrato en cualquier momento, notificándolo por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste hubiera incurrido con anterioridad a la recepción de la notificación de rescisión.

15.3 En caso de rescisión por parte del PNUD con arreglo al presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista, a excepción del que corresponda por los trabajos y servicios prestados satisfactoriamente, con arreglo a las cláusulas explícitas del presente Contrato.

15.4 En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra, estuviera sujeto a concurso de acreedores o fuera declarado insolvente, o bien si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a un administrador judicial debido a la insolvencia del Contratista, el PNUD podría, sin perjuicio de otros derechos o recursos que pudiera ejercer, rescindir el presente Contrato en el acto. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que se presente alguna de las situaciones arriba mencionadas.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución amigable: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.



Al servicio
de las personas
y las naciones

16.2 Arbitraje: A menos que cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con este Contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidación, se resolviera amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de una resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en los principios generales del Derecho Comercial Internacional. En todas las cuestiones relacionadas con la obtención de pruebas, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que Gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, en su edición del 28 de mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá la capacidad de ordenar la restitución o la destrucción de bienes u otras propiedades, tangibles o intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“*Medidas cautelares*”) y el Artículo 32 (“*Renuncia al derecho a objetar*”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan del tipo de interés interbancario de Londres (LIBOR) vigente en ese momento, y cualquier interés aplicable deberá ser siempre interés simple. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17.0 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en el presente Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18.0 EXENCIÓN IMPOSITIVA

18.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

18.2 De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Contratista el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión. En este caso, el Contratista le entregará al PNUD los comprobantes escritos por el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes que haya realizado y que hayan sido debidamente autorizados.

19.0 TRABAJO INFANTIL

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus contratistas se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores de la realización del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

19.2 Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato de inmediato, mediante la debida notificación al Contratista y sin cargo alguno para el PNUD.

20.0 MINAS

20.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometido en actividades de patentes, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

20.2 Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

21.0 CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que guarden relación con sus obligaciones, con arreglo al presente Contrato.

22.0 EXPLOTACIÓN SEXUAL

22.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.

22.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

23.0 SEGURIDAD

23.1 El Contratista:

- (a) establecerá un plan de seguridad apropiado y lo mantendrá en funcionamiento, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país donde han de prestarse los servicios;
- (b) asumirá todos los riesgos y obligaciones relacionados con la seguridad del Contratista y la plena realización del plan de seguridad.

23.2 El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en funcionamiento, y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La incapacidad de mantener y aplicar un plan de seguridad apropiado, tal como aquí se estipula, se considerará un incumplimiento de este contrato. No obstante lo anterior, el Contratista será el único responsable de la seguridad de su personal y de la propiedad del PNUD en su custodia, tal como se establece en el punto 4.1 supra.

24.0 AUDITORIAS E INVESTIGACIONES

24.1 Cada factura pagada por el PNUD será sometida a una auditoría pospago realizada por auditores internos o externos del PNUD o de los agentes autorizados del PNUD, en cualquier momento durante la vigencia del contrato y por un período de tres (3) años a partir de la expiración o rescisión del Contrato. El PNUD tendrá derecho al reembolso por parte del Contratista por las cantidades que las auditorías establezcan que el PNUD ha pagado sin que dichas cantidades se ajustasen a los términos y condiciones del Contrato. En caso de que la auditoría determine que los fondos desembolsados por el PNUD no se han utilizado de acuerdo con las cláusulas del Contrato, la empresa deberá reembolsar esos fondos inmediatamente. En caso de que la empresa no reembolse esos fondos, el PNUD se reserva el derecho a intentar recuperarlos y tomar al respecto



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

cualquier medida que considere necesaria.

24.2 El Contratista reconoce y acepta que, en cualquier momento, el PNUD podrá llevar a cabo inspecciones relacionadas con determinados aspectos del Contrato, las obligaciones asignadas en el mismo y las operaciones del Contratista en general. El derecho del PNUD a llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista de aceptar dicha investigación no se extinguirán con la expiración o rescisión del Contrato. El Contratista deberá proporcionar su cooperación plena y oportuna con dichas inspecciones, auditorías o investigaciones pospago. Dicha cooperación incluirá, entre otros, la obligación del Contratista de poner su personal y cualquier documentación necesaria para tales fines a disposición, y permitir el acceso del PNUD a las instalaciones del Contratista. El Contratista instará a sus agentes, entre otros sus abogados, contadores o asesores de otro tipo a cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías e investigaciones pospago o las investigaciones que lleve a cabo el PNUD con arreglo a este documento.

25.0 ANTITERRORISMO

25.1 El Contratista se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que ninguno de los fondos del PNUD que reciba con arreglo al presente Contrato se utilizan para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de los montos prestados por el PNUD con arreglo al presente documento no aparecen en la Lista establecida por el Consejo de Seguridad establecido en virtud de su Resolución 1267 (1999). Puede consultarse esta lista en el siguiente enlace: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta disposición deberá figurar en todos los subcontratos o subacuerdos establecidos con arreglo al presente Contrato.

26.0 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

ANEXO A

FORMATO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

A través del presente documento declaramos que nuestra empresa (), desarrolla las siguientes prácticas de negocio o producción, a favor de la sostenibilidad ambiental (marcar con una X todas las que apliquen):

Prácticas de negocio/producción a favor de la sostenibilidad ambiental	Marcar con X
Impresión de papel a doble cara	
Reciclaje de papel	
Reciclaje de materiales	
Uso de equipos/maquinarias energéticamente eficientes	
Procedimientos para ahorro de energía eléctrica	
Procedimientos para ahorro de agua potable	
Utilización de insumos no tóxicos/contaminantes	
Reciclaje de desechos	
Otros: (favor indicar)	

Nombre representante legal:

Firma:

Fecha:



Anexo 1

Normativa mínima a cumplir para los trabajos

NORMATIVA MÍNIMA

Las obras se ejecutarán de acuerdo a las siguientes Especificaciones Técnicas y a la Ordenanza y ley General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.), a los reglamentos de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado (RIDDA), emitido por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), a las Leyes, Decretos y Disposiciones Reglamentarias vigentes, relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos e inspecciones fiscales, a los Planos de Arquitectura e Instalaciones, y a los detalles emitidos o que se emitan como complemento. Se deberá considerar las normas técnicas oficiales del Instituto de Normalización NCH y los buenos usos de construcción, especialmente los requisitos particulares de la zona. Se deberá considerar también el Plan de Manejo Parque Nacional Alerce Costero. Lo dispuesto en las siguientes Especificaciones Técnicas se considerará, para los efectos de la construcción, como documento complementario a los planos de la Obra. Toda discrepancia o duda de interpretación entre los planos y las presentes especificaciones se presentará a la Inspección Técnica de Obra (ITO) para su resolución.

Considerando las características y el valor ambiental de un Parque Nacional se deberá tener especial cuidado en todo lo relacionado a la protección y la conservación de este lugar privilegiando siempre su protección por sobre la optimización constructiva. Junto al cuidado de la obra deberá cuidarse todo lo relacionado a la basura y escombros propios de las faenas y del trabajo del personal. El retiro y destino final de estos ítems deberán ser gestionados directamente con la ITO de la Obra, siguiendo todas las recomendaciones medioambientales que este indique. Asimismo, el ITO indicará al iniciar el proyecto instrucciones sobre zonas de circulación, normas de cuidado, acciones prohibidas en el lugar etc, las que deberán ser respetadas a cabalidad por el constructor. A continuación, se indican las consideraciones generales para el trabajo en un Área Silvestre Protegida (ASP).

Consideraciones generales para el trabajo en un Área Silvestre Protegida (ASP)

1. Todo el personal que trabaje en la ejecución de las obras deberá tener especial cuidado y comprensión del área en que se desarrollarán los trabajos. Deberán dar cumplimiento a la normativa ambiental y forestal que rige las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), serán los/las guardaparques los/las encargados/as de fiscalizar el cumplimiento de la normativa y los procedimientos.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

2. Se contempla una charla de inducción en materias ambientales y normativas de seguridad.
3. Las obras se desarrollarán según toda la normativa vigente en el país.
4. Lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas se considerará, para los efectos de la construcción, como documento complementario a los planos de la Obra. Toda discrepancia o duda de interpretación entre los planos y las especificaciones se presentará a la Inspección Técnica de Obra (ITO) para su resolución.
5. La empresa adjudicataria deberá considerar incluidos en su presupuesto todos aquellos detalles menores de terminación que signifiquen un correcto acabado de la obra, de acuerdo a la técnica constructiva, aun cuando no estén expresamente indicados en esta especificación o en planos.
6. Asimismo, la empresa adjudicataria dará todas las facilidades necesarias para el normal desarrollo en la faena de la Supervisión o la Inspección Técnica.
7. Para los materiales que se almacenen en las obras del tipo peligroso, que puedan ocasionar incendio o emanaciones tóxicas de gas, la empresa adjudicataria deberá tomar todas las medidas de protección de seguridad.
8. No se almacenarán materiales, maquinarias ni herramientas en los lugares de uso público no destinados para ello.
9. Se prohíbe el uso de fuego al interior del Parque, salvo en aquellos lugares expresamente autorizados por la Administración, debiendo quedar estos lugares consignados dentro del Libro de Obras.
9. Todas las faenas deberán contar con todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes que puedan ocasionar daños a empleados de la empresa adjudicataria, funcionarios/as de CONAF y visitantes.
10. Para cualquier efecto, toda indicación que aparezca en los planos del proyecto y que se omita en las presentes especificaciones, deberá consultarse conforme a los planos en referencia. A su vez, cualquier indicación que aparezca en las presentes especificaciones y que se omita en los planos del proyecto, deberá consultarse conforme a estas especificaciones.
11. Las Especificaciones Técnicas (EETT), detallan los productos, procedimientos y materiales necesarios para la ejecución de obras. Éstas son un complemento a los planos entregados.



INSTALACIÓN DE SERVICIOS PROVISIONALES DURANTE LAS OBRAS PRELIMINARES

De acuerdo a las necesidades de la obra y de la Empresa Constructora, se ejecutarán las construcciones provisorias mínimas necesarias.

Se deberá consultar, al ITO de la obra, el lugar que se pueda destinar al acopio de materiales, así como el acopio de excedentes o de escombros provenientes de la ejecución de la obra durante el transcurso de las faenas hasta la entrega definitiva. La empresa constructora organizará dicha faena cumpliendo con los horarios y disposiciones que el ITO disponga. No se aceptará aumento en el costo de las obras por problemas de acopio de materiales, estacionamiento de camiones o vehículos, horarios de trabajo extraordinario etc.

Adicionalmente se deberá consultar al ITO, la disposición del eventual uso de los servicios higiénicos para el personal, espacio de comedor, camarines o cualquier otro que se requiera.

Todas las instalaciones deberán cumplir con las normas indicadas en las Ordenanzas y Reglamentos vigentes.

Todas las construcciones provisorias tendrán una presentación aceptable y digna. En todo caso, la ITO podrá exigir mejoras en cuanto a presentación y adecuación a las tareas que deberán desarrollarse en dichos recintos. Por otra parte, previo a la solicitud formal de Recepción Provisoria, el Contratista deberá retirar todas las instalaciones de faenas.

Deberán consultarse las obras provisionales correspondientes de Agua Potable, Alcantarillado, Electricidad y Comunicaciones, de acuerdo a las exigencias y cuantía de la Obra, así como las necesidades de la Empresa Constructora. Es importante señalar que en el lugar donde se emplazará el proyecto no hay puntos de luz ni arranques de agua por lo que el contratista deberá gestionar el suministro y pago del mismo de todo lo requerido a agua y luz para la correcta ejecución de las Obras (Camiones Aljibes, generadores eléctricos, etc.)

De especial importancia durante todo el desarrollo de las obras, es la condición de Parque Nacional que



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

posee el lugar donde se ejecutarán las obras. En este sentido, es responsabilidad de la empresa constructora velar por que tanto las faenas como los trabajadores contemplen dicha condición. Quedando estrictamente prohibido el fumar, hacer fuego, botar basura o dañar de cualquier forma la flora o fauna existen.

1. Instalación de Faenas

El lugar de emplazamiento de las instalaciones de faena debe ser autorizado por el ITO de la obra, y no debe generar ningún tipo de daño dentro del parque.

En lo que refiere a las faenas, no podrá quedar residuo alguno de estas, incluyendo, áridos, maderas, alambres, clavos, plásticos, embalajes, residuos líquidos del hormigonado o impregnado o cualquier otro. Será de exclusiva responsabilidad de la empresa constructora cualquier daño que de las obras derive.

Al finalizar la obra se deberán desmontar las instalaciones de faenas en su totalidad y retirarlas. Así mismo se ejecutarán los emparejamientos de suelos necesarios donde esta estuvo instalada. Se incluye el retiro final de todos los escombros, limpieza general del terreno.

1.1 Recintos para obreros

Se debe considerar dentro de las instalaciones de faena un comedor y sector de cocina donde los obreros puedan llevar y preparar sus meriendas. Esta instalación debe considerar ventilaciones y condiciones de seguridad mínimas relacionadas a los reglamentos vigentes. Es responsabilidad del encargado de la obra mantener la higiene dentro de esta zona.

1.2 Servicios higiénicos y vestuario

Se consultan los baños y dependencias necesarias para el normal desarrollo de las faenas, debiendo dar cumplimiento a las disposiciones y reglamentos vigentes y considerándose como mínimo vestidores y servicios higiénicos con duchas. Todos estos servicios se deberán mantener en todo momento limpio y en buenas condiciones sanitarias para su uso.

1.3 Oficinas

Se considera la construcción provisoria de un recinto de oficina que permita implementar un escritorio de trabajo refugiado y estanterías para el resguardo de documentos asociados a la obra.

1.4 Bodegas

Se dispondrá de las bodegas necesarias para el acopio de materiales y el resguardo de herramientas utilizadas en la obra. Estas deben mantenerse ordenadas y aseadas durante todo el proceso. El lugar de emplazamiento de estas debe ser autorizado por el ITO.

Las dependencias que integran las obras definitivas no podrán ser usadas como bodegas de materiales, talleres, alojamiento u otro destino.

1.5 Empalmes Provisorios



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

1.5.1 Agua

Sera abastecida por camiones aljibes, y considerando los metros cúbicos necesarios para las necesidades de las obras y los servicios higiénicos provisionales.

1.5.2. Electricidad

La alimentación de energía eléctrica para las necesidades de las obras se tomará de un generador eléctrico independiente. La ubicación de éste será autorizada por el ITO y debe considerar la contaminación acústica que genera para no ahuyentar a la fauna del lugar. La instalación deberá cumplir con la normativa vigente.

2. Aseo de la obra

La obra deberá mantenerse constantemente aseada y libre de materiales inflamables y escombros y se entregará perfectamente limpia y con todos los artefactos y equipos funcionando a entera satisfacción del personal de Conaf.

La extracción y retiro de los escombros provenientes tanto de la obra como de las instalaciones de faena son responsabilidad exclusiva del encargado de la obra.

Una vez reunidos los escombros deben ser trasladados a botaderos autorizados de acuerdo a la norma.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Anexo 2

Certificado de Recepción de Entregas en Parque

Yo..... en representación de..... certifico que el Parque Nacional TORRES DEL PAINE ha recibido conforme a las especificaciones técnicas y planimetría los productos solicitados en la Invitación a Licitación 200/2017.

OFERENTE

ITO

Firma: _____

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Nombre y apellido: _____

RUT: _____

RUT: _____

Empresa: _____

Institución: _____

Fecha: / /

Fecha: / /

Comentarios: _____
